

# JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



## **CITACIÓN N° 0003**

**Sesión Ordinaria  
Fecha 28/02/2018  
Hora 17:00:00**

**SECRETARIA GENERAL  
XLVIII LEGISLATURA TERCER PERIODO**

**LUIS ALBERTO DE HERRERA N° 473  
CANELONES**

**TEL: 43322420**

**EDUARDO MOLINARI** Presidente

**AGUSTÍN MAZZINI** Secretario General

**[www.juntadecanelones.gub.uy](http://www.juntadecanelones.gub.uy)**

Canelones, 23 de Febrero de 2018

## CITACIÓN N° 0003/018

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 28 de Febrero a las 17:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

### EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sra. Edila SILVIA DE BORBA
- 2) Sr. Edil PEDRO ALMENAREZ
- 3) Sr. Edil FERNANDO MELGAR

### MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil JOSÉ FONTANGORDO
- 2) Sra. Edila LYLIÁM ESPINOSA
- 3) Sr. Edil HENRY SUGO
- 4) Sr. Edil MIGUEL SANGUINETTI
- 5) Sr. Edil HUGO ACOSTA
- 6) Sra. Edila ROSARIO LARREA

Y considerar el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

**1) TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 16 DE FEBRERO PARA EL 28 DE FEBRERO DEL CORRIENTE A LAS 17:00 HORAS.**

**Mayoría absoluta de presentes**

(Exp. [2018-202-81-00009](#)) (Rep. 0003)

**2) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE, PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO, DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-202-81-00023](#)) (Rep. 0003)

**3) UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL CORRIENTE A FIN DE QUE SEAN DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00085](#)) (Rep. 0003)

**4) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7873/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3332/17 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01359](#)) (Rep. 0003)

**5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9394/17 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A LAS**

**TRANSPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 300.957.698 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00003](#)) (Rep. 0003)

**6) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9349/17 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A LAS TRANSPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 5.489.563 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01568](#)) (Rep. 0003)

**7) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8114/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN 3419/17 DE FECHA 18/10/17 MEDIANTE LA CUAL SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE FECHA 28/12/16.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01363](#)) (Rep. 0003)

**8) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO 3, DIVISIÓN AUDITORÍA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS ADJUNTA INFORME DE**

**HALLAZGOS CORRESPONDIENTES A LA AUDITORÍA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016 DE ESTA CORPORACIÓN.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01451](#)) (Rep. 0003)

9) **COMISIÓN ESPECIAL 1/15 RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA INVITA A LA MESA DE TRABAJO CIRCUITOS DE LA MEMORIA, A REALIZARSE EL 21 DE ABRIL DEL CORRIENTE EN ESPACIO CULTURAL DE DICHO MUNICIPIO.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00303](#)) (Rep. 0003)

10) **COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 8143/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN 3431/17 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01362](#)) (Rep. 0003)

11) **COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 8156/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN 3436/17 DE FECHA 18 DE OCTUBRE**

**DE 2017.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01361](#)) (Rep. 0003)

**12) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 7959/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN 3368/17 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01360](#)) (Rep. 0003)

**13) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: NOTA REFERENTE A LA SITUACIÓN DEPLORABLE Y PELIGROSA DE LA PLAZA UBICADA EN EL BARRIO EL SANTO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO 18 DE MAYO.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00735](#)) (Rep. 0003)

**14) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE SHANGRILÁ SUR PRESENTAN PROYECTO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS CREANDO UN ESPACIO VERDE, UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01408](#)) (Rep. 0003)

**15) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE GESTIONES PERTINENTES PARA QUE SE HAGA EFECTIVA LA SEÑALIZACIÓN DE LAS CALLES AUTORIZADAS PARA LA CIRCULACIÓN DE TRÁNSITO PESADO EN EL INGRESO Y SALIDA DESDE Y HACIA LA RUTA 75 EN LA CIUDAD DE PANDO.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01068](#)) (Rep. 0003)

**16) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE QUE SE GESTIONE POR MEDIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LA VÍABILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE LÍNEA DE PASAJEROS DE CANELONES AL SHOPPING DE LAS PIEDRAS.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01149](#)) (Rep. 0003)

**17) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DICHOS DE UNA SEÑORA EDILA RELACIONADOS AL TEMA TRÁNSITO.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01264](#)) (Rep. 0003)

**18) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN PRESENTAN NOTA DE FECHA 30/3/17 PLANTEANDO PROBLEMÁTICA RESPECTO A INUNDACIONES EN LAS CALLES JOSÉ ENRIQUE RODÓ ENTRE GUERNICA Y JOSÉ PEDRO VARELA.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00275](#)) (Rep. 0003)

**19) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN DE VECINOS DE LA CALLE TACUAREMBÓ DE BARROS BLANCOS SOLICITAN REUNIÓN PARA TRATAR PROBLEMÁTICAS QUE PADECEN EN EL BARRIO COVECTA.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00858](#)) (Rep. 0003)

**20) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRANSPORTE COLECTIVO EN LA ZONA CARRASCO DEL SAUCE.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01262](#)) (Rep. 0003)



**21) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INQUIETUD REFERIDA A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA LOCALIDAD DE SALINAS NORTE POR OBRAS DE CANALIZACIÓN DE PLUVIALES REALIZADAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES EN EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA LA ESCUELA N° 262 Y EL CAIF MITAI.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01278](#)) (Rep. 0003)

**22) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N° 298/17 DE FECHA 18/4/17 ADJUNTANDO NOTA CON INICIATIVA REFERENTE A APOYO DE CAMPAÑA PRO IMAE EN EL LITORAL OESTE DEL PAÍS.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00352](#)) (Rep. 0003)

**23) COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ACTUACIÓN DE LA "ESCUELA AGRARIA EN ALTERNANCIA DE MONTES" EN LA EXPO PRADO 2016.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01267](#)) (Rep. 0003)

**24) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN DE DEPORTES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTA JUNTA SOBRE EL TEMA 20 KM POR DÍA.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00517](#)) (Rep. 0003)

**25) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INQUIETUD REFERIDA A AGRESIÓN POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS ÁRBOLES DEL ORNATO PÚBLICO EN EL BARRIO OBELISCO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01285](#)) (Rep. 0003)

**26) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: AUSENCIA DE SERVICIOS DE EMERGENCIA DE SALUD EN EL EJE DE LA RUTA 8.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01049](#)) (Rep. 0003)

**27) COMISIÓN ESPECIAL 2/15 GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: FUNCIONARIO MUNICIPAL DEARLY MENESES PRESENTA DENUNCIA POR ACOSO LABORAL**

**POR PARTE DEL ENCARGADO DE LA CUADRILLA DE OBRAS DEL CEMENTERIO DE PROGRESO.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01035](#)) (Rep. 0003)

**28) COMISIÓN ESPECIAL 2/15 GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ACTA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD ASESORA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES DE FECHA 4/3/17 Y MATERIAL TITULADO TERRITORIO DE MUJERES, LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, EL DESAFÍO DE LA PARIDAD.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00268](#)) (Rep. 0003)

**29) COMISIÓN ESPECIAL 2/15 GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01680](#)) (Rep. 0003)

**30) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL PAGO POR DERECHOS DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN EL PADRÓN 774 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA**

**LUCÍA, COOPERATIVA DE VIVIENDA TRABAJADORES UNIDOS PVS  
(CO.VI.TRA.UN. PVS).**

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2018-204-81-00003](#)) (Rep. 0003)

**31) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL PADRÓN 1963 DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN.**

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2017-204-81-00185](#)) (Rep. 0003)

**32) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL PAGO DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN EL PADRÓN 9726 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO, A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 10 DE JUNIO PAPELEROS 1 PVS (COO.VI.PAPELEROS).**

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2017-204-81-00194](#)) (Rep. 0003)

**33) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LOS**

**PADRONES 5996 Y 5997 DESDE LA PRIMER CUOTA EJERCICIO 2014 A LA SEXTA CUOTA DEL AÑO 2017 INCLUSIVE, COOPERATIVA DE VIVIENDA (COVISALU).**

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2017-204-81-00187](#)) (Rep. 0003)

**34) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SITUACIÓN DE LA RUTA 75 QUE CONECTA LA CIUDAD DE PANDO CON LA RUTA NACIONAL N° 7.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01415](#)) (Rep. 0003)

**35) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE UN CARTEL DE PARE EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ARTIGAS Y HERMENEGILDO LÓPEZ EX INSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE CANELONES.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01116](#)) (Rep. 0003)

**36) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA DEL TRÁNSITO EN LA TEMPORADA ESTIVAL.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01105](#)) (Rep. 0003)

**37) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON NOTA PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRO FOMENTO DE SAN ISIDRO Y ADYACENCIAS SOLICITANDO LIMPIEZA DE CUNETAS, ILUMINACIÓN DE CALLES Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES INDIVIDUALES EN LA ZONA.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00843](#)) (Rep. 0003)

**38) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS CALLES, CUNETAS Y RED PLUVIAL DE LOS BARRIOS LOS PLÁTANOS, EL MATORRAL Y CITRAMA DE LA CIUDAD DE PANDO.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00977](#)) (Rep. 0003)

**39) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SITUACIÓN QUE PADECEN VECINOS DE LA CALLE ARTURO ZORRILLA ENTRE ELLAURI Y ATANASIO SIERRA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-203-81-00165](#)) (Rep. 0003)

**40) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES QUE REFIEREN A SITUACIÓN EXISTENTE POR OBRAS DE CANALIZACIÓN EN EL BARRIO EL ESTANQUE DE LA CIUDAD DE PANDO.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01316](#)) (Rep. 0003)

**41) COMISIÓN ESPECIAL N° 2/15 "GÉNERO Y EQUIDAD" PRESENTA INFORME SOBRE: RECHAZAR LAS EXPRESIONES PÚBLICAS QUE AGRAVIAN Y OFENDEN A TODO EL COLECTIVO LGBTI DE NUESTRO PAÍS.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01265](#)) (Rep. 0003)

**42) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, EN CARÁCTER DE PRECARIO Y REVOCABLE, PARA INSTALACIONES DESTINADAS A PROYECTO DE HOTEL, PARQUE DE OFICINAS Y VIVIENDAS EN EL PADRÓN 5135 CON FRENTE A RAMBLA COSTANERA Y AVDA. RACINE DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-204-81-00005](#)) (Rep. 0003)

**43) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR ESPACIO CULTURAL CONCEJALA ZULLY CABRERA A LA CASA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE SALINAS**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-204-81-00186](#)) (Rep. 0003)

**44) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL A FAVOR DE LA SEÑORA MARY LEONOR IGLESIAS RELLAN, EL BIEN PADRÓN 4642 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES.**

Mayoría parcial (2/3 de presentes)

(Exp. [2017-204-81-00174](#)) (Rep. 0003)

**45) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 2035 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA.**

Mayoría absoluta de presentes



(Exp. [2018-204-81-00002](#)) (Rep. 0003)

**46) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR TOLERANCIA A INFRACCIONES CON AFECTACIÓN A TERCEROS Y AUTORIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA EN EL PADRÓN 1281 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA, CON RECARGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DEL 50%.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-204-81-00129](#)) (Rep. 0003)

**47) COMISIÓN PERMANENTEN N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR BARRIO CUMBRES DE PANDO A LA URBANIZACIÓN LOCALIZADA AL SUR DE LA VÍA DE TRÁNSITO DENOMINADA BERTOLOTTI DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-204-81-00184](#)) (Rep. 0003)

**48) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, PARA INSTALACIONES DESTINADAS A HOGAR DE INAU EN EL PADRÓN 25501 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-204-81-00192](#)) (Rep. 0003)

**49) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER A 30 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO AL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LOS PADRONES 17866 Y 17877 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS.**

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2017-204-81-00183](#)) (Rep. 0003)

**50) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DONAR A MEVIR, EL PADRÓN 229 DE LA LOCALIDAD JUANICÓ.**

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2018-204-81-00009](#)) (Rep. 0003)

**51) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LA REGULARIZACIÓN Y LA HABILITACIÓN FINAL POR VÍA DE EXCEPCIÓN, DE LAS CONSTRUCCIONES PROPUESTAS EN EL PROYECTO ORIGINAL "MEVIR - DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER" SITAS EN LOS PADRONES 2064 AL 2114 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ESTACIÓN MONTES.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-204-81-00180](#)) (Rep. 0003)

**52) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA JDC N° 1889 DE FECHA 20/6/2013.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-204-81-00004](#)) (Rep. 0003)

**53) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CUARTA CARRERA DE MOUNTAIN BIKE DASAFIO TT, ORGANIZADA POR EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS TITANES - LA TUNA.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-204-81-00176](#)) (Rep. 0003)

**54) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES A EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA SEXTA EDICIÓN DE LA FIESTA "ABRAZO DE SOLÍS GRANDE".**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01158](#)) (Rep. 0003)

**55) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON**

**INFORME Y PROPUESTA DEL COMITÉ DELIBERANTE DE LA CUENCA DEL RÍO NEGRO, SOBRE MANEJO DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01107](#)) (Rep. 0003)

**56) SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA DESDE EL 22 AL 25 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00120](#)) (Rep. 0003)

**57) SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00121](#)) (Rep. 0003)

**58) SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00126](#)) (Rep. 0003)

**59) SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA LICENCIA DEL 26 AL 31 DE ENERO DEL CORRIENTE.**

**Mayoría absoluta de presentes**

**(Exp. [2018-200-81-00062](#)) (Rep. 0003)**

**60) SR. EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 5 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.**

**Mayoría absoluta de presentes**

**(Exp. [2018-200-81-00091](#)) (Rep. 0003)**

**1) TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 16 DE FEBRERO PARA EL 28 DE FEBRERO DEL CORRIENTE A LAS 17:00 HORAS.**

**Resolución Presidencia 192/2018**

**Expediente J D C 2018-202-81-00009**

Canelones, 31 de enero de 2018.

**VISTO:** que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para el primer y tercer viernes de cada mes, a las 18.00 horas.

**RESULTANDO:** que los días 2 y 16 de febrero del corriente corresponde realizar las Sesiones Ordinarias establecidas y dada la baja de asuntos por la temporada estival, se hace necesario un replanteo de las mismas.

**CONSIDERANDO:** que por lo anteriormente expuesto, se entiende oportuno suspender la Sesión Ordinaria correspondiente al día 2 de febrero de 2018 y trasladar la Sesión Ordinaria del día 16 de febrero para el día 28 de febrero del corriente .

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

**R E S U E L V E:**

1. Suspéndase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 2 de febrero de 2018.
2. Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 16 de febrero, para el día 28 de febrero del corriente a las 17:00 horas, por los motivos expresados en el proemio de la presente resolución.
3. Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
4. Comuníquese a las distintas bancadas del Cuerpo.
5. Regístrese.

**EDUARDO MOLINARI**

Presidente

**AGUSTÍN MAZZINI**

Secretario General

mg

**2) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE, PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO, DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.**

Este punto permanece en el Orden del Día.

**3) UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL CORRIENTE A FIN DE QUE SEAN DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.**

La planilla de invitaciones será repartida en Sala.

**4) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7873/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3332/17 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017.**

Canelones, 4 de diciembre de 2017

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N°7873/17 transcribiendo Resolución 3332/17 de fecha 11/10/17, mediante la cual mantiene la observación del gasto de fecha 7/12/16 de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): GERSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente), EDGARDO DUARTE, JUAN RIPOLL, NOEMI REYMUNDO, JUAN CARLOS ACUÑA,

MÓNICA MASSA (Gerenta de Sector)

**5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9394/17 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A LAS**



**TRANSPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 300.957.698 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.**

Canelones, 5 de febrero de 2018

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros," aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 9394/17 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de \$ 300.957.698 de la Intendencia de Canelones.

**2.** Registrar.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9) GÉRSÓN B. VILA (Presidente, UBALDO AITA, (Vicepresidente), JUAN C. ACUÑA

DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA, JOSÉ FONTANGORDO, FERNANDO MELGAR

Andrea Rodríguez

Oficinista 1

**6) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9349/17 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A LAS TRANSPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 5.489.563 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.**

Canelones, 5 de febrero de 2018

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros," aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 9349/17 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de \$ 5.489.563 de la Intendencia de Canelones.

**2.** Registrar.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9) GÉRSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente), JUAN C. ACUÑA

DANIEL CHIESA CURBEL, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA, JOSÉ FONTANGORDO, FERNANDO MELGAR

Andrea Rodríguez

Oficinista 1

**7) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8114/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN 3419/17 DE FECHA 18/10/17 MEDIANTE LA CUAL SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE FECHA 28/12/16.**

Canelones, 5 de febrero de 2018

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su merito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el articulo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Economico-Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 8114/17 transcribiendo Resolución 3419/17 de fecha 18/10/17 mediante la cual se mantiene la observación del gasto de fecha 28/12/16.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9). GERSON VILA (Presidente), MAXIMILIANO RIVERO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA, JUAN CARLOS ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO

Andrea Rodriguez

Oficinista 1

**8) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO 3, DIVISIÓN AUDITORÍA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS ADJUNTA INFORME DE HALLAZGOS CORRESPONDIENTES A LA AUDITORÍA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016 DE ESTA CORPORACIÓN.**

Canelones, 5 de febrero de 2018

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su merito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el articulo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Economico-Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla

Director del Departamento 3, División Auditoría del Tribunal de Cuentas adjunta informe de hallazgos correspondientes a la Auditoría de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2016 de esta Corporación.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9). GERSON VILA (Presidente), MAXIMILIANO RIVERO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA, JUAN CARLOS ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO

Andrea Rodriguez

Oficinista 1

**9) COMISIÓN ESPECIAL 1/15 RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA INVITA A LA MESA DE TRABAJO CIRCUITOS DE LA MEMORIA, A REALIZARSE EL 21 DE ABRIL DEL CORRIENTE EN ESPACIO CULTURAL DE DICHO MUNICIPIO.**

Canelones, 22 de noviembre de 2017

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial 1/15 "Recuperación de la Memoria", aconseja la aprobación del siguiente:

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Municipio de Parque del Plata invita a la Mesa de Trabajo Circuitos de la Memoria a realizarse el 21 de abril del corriente en el Espacio Cultural de dicho Municipio.

2.- Registrar.

**Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) NOEMI REYMUNDO (Presidenta), CARLOS GAROLLA, MAXIMILIANO RIVERO, EDGARDO DUARTE, IGNACIO TORENA y MARIO CAMEJO**

Estrella Cabrera (Oficinista 2).

**10) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 8143/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN 3431/17 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017.**

Canelones, 4 de diciembre de 2017

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuenta remite Oficio 8143/17 transcribiendo Resolución 3431/17 de fecha 18/10/17, mediante la cual se mantiene la observación de fecha 21/12/16 de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): GÉRSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA

(Vicepresidente), EDGARDO DUARTE, JUAN RIPOLL, JUAN CARLOS ACUÑA, NOEMÍ REYMUNDO,

Mónica Massa (Gerenta de Sector)

**11) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 8156/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN 3436/17 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017.**

Canelones, 4 de diciembre de 2017

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Interiores, Legales, Económico-Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 8156/17 transcribiendo Resolución 3436/17 de fecha 18/10/17, mediante la cual se ratifica las observaciones formuladas por los Contadores Delegados de la Intendencia de Canelones.

**2.** Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): GÉRSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente), JUAN RIPOLL, EDGARDO DUARTE, NOEMÍ REYMUNDO, JUAN

CARLOS ACUÑA,

Mónica Massa (Gerenta de Sector)

**12) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 7959/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN 3368/17 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017.**

Canelones, 4 de diciembre de 2017

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros", aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.** Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 7959/17 transcribiendo Resolución 3368/17 de fecha 11/10/17, mediante la cual ratifica las observaciones formuladas por los Contadores Delegados de la Intendencia de Canelones.

## 2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): GÉRSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente), EDGARDO DUARTE, JUAN RIPOLL, JUAN CARLOS ACUÑA, NOEMÍ REYMUNDO

Mónica Massa (Gerenta de Sector)

### **13) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: NOTA REFERENTE A LA SITUACIÓN DEPLORABLE Y PELIGROSA DE LA PLAZA UBICADA EN EL BARRIO EL SANTO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO 18 DE MAYO.**

Canelones, 8 de diciembre de 2017.

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.** Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla;



Señores Ediles Alejandro Repetto y Emiliano Metediera remiten nota referente a la situación deplorable y peligrosa de la plaza ubicada en el barrio El Santo perteneciente al Municipio 18 de Mayo.

## 2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidenta), CARLOS GONZÁLEZ, MARCELO AYALA, ANDRÉS ACOSTA,

RAÚL DETOMASI, ALFREDO SILVA y ALVARO FERRARO

Natalia Porto (Oficinista 1)

**14) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE SHANGRILÁ SUR PRESENTAN PROYECTO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS CREANDO UN ESPACIO VERDE, UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN.**

Canelones, 8 de diciembre de 2017.

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla;

Vecinos de Shangrilá Sur presentan proyecto para mejorar la calidad de vida de los

vecinos creando un espacio verde un lugar de esparcimiento y recreación.

## 2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidenta), CARLOS GONZÁLEZ, MARCELO AYALA, ANDRÉS ACOSTA,

RAÚL DETOMASI, ALFREDO SILVA y ALVARO FERRARO

Natalia Porto (Oficinista 1)

### **15) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE GESTIONES PERTINENTES PARA QUE SE HAGA EFECTIVA LA SEÑALIZACIÓN DE LAS CALLES AUTORIZADAS PARA LA CIRCULACIÓN DE TRÁNSITO PESADO EN EL INGRESO Y SALIDA DESDE Y HACIA LA RUTA 75 EN LA CIUDAD DE PANDO.**

Canelones, 8 de diciembre de 2017.

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla;

Señor Edil Richard Pérez solicita se realicen las gestiones pertinentes para que se haga efectiva la señalización de las calles autorizadas para la circulación de tránsito pesado en el ingreso y salida desde y hacia la Ruta 75 en la ciudad de Pando.

## 2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9) CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidenta), CARLOS GONZ{ALEZ, MARCELO AYALA,

ANDRES ACOSTA, RAÚL DETOMASI, RICHARD PÉREZ, ALFREDO SILVA y  
ÁLVARO FERRARO.

Natalia Porto (Oficinista 1)

**16) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE QUE SE GESTIONE POR MEDIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LA VÍABILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE LÍNEA DE PASAJEROS DE CANELONES AL SHOPPING DE LAS PIEDRAS.**

Canelones, 8 de diciembre de 2017.

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla;

Varios señores Ediles integrantes de la bancada del Partido Nacional solicitan se gestione por medio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la viabilidad de la implementación de servicios de línea de pasajeros de Canelones al shopping de Las Piedras.

## 2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidenta), CARLOS GONZÁLEZ, MARCELO AYALA, ANDRÉS ACOSTA,

RAÚL DETOMASI, RICHARD PEREZ y ALVARO FERRARO

Natalia Porto (Oficinista 1)

**17) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DICHS DE UNA SEÑORA EDILA RELACIONADOS AL TEMA TRÁNSITO.**

Canelones, 8 de diciembre de 2017.

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla;

Señora Edila Silvia De Borba se refirió en Sala sobre sus dichos con relación a temas de tránsito.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidenta), CARLOS GONZÁLEZ, MARCELO AYALA, ANDRÉS ACOSTA, RAÚL DETOMASI, RICHARD PÉREZ y ALVARO FERRARO

Natalia Porto (Oficinista 1)

**18) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN PRESENTAN NOTA DE FECHA 30/3/17 PLANTEANDO PROBLEMÁTICA RESPECTO A INUNDACIONES EN LAS CALLES JOSÉ ENRIQUE RODÓ ENTRE GUERNICA Y JOSÉ PEDRO VARELA.**

Canelones, 8 de diciembre de 2017.

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla;

Vecinos de la ciudad de San Ramón presentan nota de fecha 30/3/17 planteando problemática respecto a inundaciones en las calles José Enrique Rodó entre Guernica y José Pedro Varela.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidenta), CARLOS GONZÁLEZ, MARCELO AYALA, ANDRÉS ACOSTA,

RAÚL DETOMASI, RICHARD PÉREZ y ALVARO FERRARO

Natalia Porto (Oficinista 1)

**19) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN DE VECINOS DE LA CALLE TACUAREMBÓ DE BARROS BLANCOS SOLICITAN REUNIÓN PARA TRATAR PROBLEMÁTICAS QUE PADECEN EN EL BARRIO COVECTA.**

Canelones, 8 de diciembre de 2017.

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla;

Comisión de Vecinos de calle Tacuarembó de Barros Blancos, solicitan reunión para tratar problemáticas que padecen en barrio COVECTA.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidenta), CARLOS GONZÁLEZ, MARCELO AYALA, ANDRÉS ACOSTA,

RAÚL DETOMASI, ALFREDO SILVA y ALVARO FERRARO

Natalia Porto (Oficinista 1)

**20) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRANSPORTE COLECTIVO EN LA ZONA CARRASCO DEL SAUCE.**

Canelones, 8 de diciembre de 2017.

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla;

Señor Edil Julio Domínguez se refirió en Sala al servicio de transporte colectivo de la zona Carrasco del Sauce.

## 2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidenta), CARLOS GONZÁLEZ, MARCELO AYALA, ANDRÉS ACOSTA, RAÚL DETOMASI, RICHARD PÉREZ y ÁLVARO FERRARO.

Natalia Porto (Oficinista 1)

**21) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INQUIETUD REFERIDA A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA LOCALIDAD DE SALINAS NORTE POR OBRAS DE CANALIZACIÓN DE PLUVIALES REALIZADAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES EN EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA LA ESCUELA N° 262 Y EL CAIF MITAI.**

Canelones, 8 de diciembre de 2017.

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas.



Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla;

Señores Ediles Richard Pérez y Fabián Colombo remiten inquietud referida a la problemática existente en la localidad de Salinas Norte por obras de canalización de pluviales realizadas por la Intendencia de Canelones en el predio donde se encuentra la Escuela N°262 y el CAIF Mitai.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidenta), CARLOS GONZÁLEZ, MARCELO AYALA, ANDRÉS ACOSTA,

RAÚL DETOMASI, RICHARD PÉREZ y ALVARO FERRARO

Natalia Porto (Oficinista 1)

**22) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N° 298/17 DE FECHA 18/4/17 ADJUNTANDO NOTA CON INICIATIVA REFERENTE A APOYO DE CAMPAÑA PRO IMAE EN EL LITORAL OESTE DEL PAÍS.**

Canelones, 5 de diciembre de 2017.

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconsejo el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública", aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Congreso Nacional de Ediles remite Of. 298/17 de fecha 18/4/17, adjuntando nota con iniciativa referente a apoyo de campaña PRO IMAE en el Litoral Oeste del país.

**2.** Registrar.

Aprobado por unanimidad ( 8 votos en 8). VERONICA VEIGA (Presidenta), IRIS VIGO (Vicepresidenta), JORGE GÓMEZ, NANCY GARCÍA, LUCY GARDERES, JOSELO HERNÁNDEZ, NOEMI PULITANO y GUSTAVO MAESO. Estrella Cabrera (Oficinista 2).

**23) COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ACTUACIÓN DE LA "ESCUELA AGRARIA EN ALTERNANCIA DE MONTES" EN LA EXPO PRADO 2016.**

Canelones, 7 de diciembre de 2017

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 4 “Asuntos Rurales” aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla.

Señores Ediles Ubaldo Aita y Maximiliano Rivero ponen en conocimiento la actuación de la “Escuela Agraria en Alternancia de Montes” en la Expo-Prado 2016.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

SERGIO CÁCERES (Presidente), ROBERTO SARAIVA (Vicepresidente), CECILIA MARTÍNEZ, ROSARIO LARREA, ELIANA DE CUADRO, ALBERTO COSTA

Adriana Gulpio (Oficinista 1)

**24) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN DE DEPORTES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTA JUNTA SOBRE EL TEMA 20 KM POR DÍA.**

Canelones, 15 de diciembre de 2017

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7 “ Educación, Cultura, Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Comisión de Deportes del Congreso Nacional de Ediles remite oficio para conocimiento de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de esta Junta sobre el tema 20 Km por día.

**2. Registrar.**

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): JORGE GOMEZ (Presidente), ROSARIO LARREA (Vicepresidenta), SERGIO CACERES, DANIEL CHIESA CURBELO, ÁLVARO FERRARO, WILLIAM GALIANO.

Carolina Dodera (Oficinista 2)

**25) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INQUIETUD REFERIDA A AGRESIÓN POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS ÁRBOLES DEL ORNATO PÚBLICO EN EL BARRIO OBELISCO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**

Canelones, 14 de noviembre de 2017.

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°9 "Medio Ambiente" aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Alicia Falero remite nota planteando su inquietud referida a agresión por parte de la Intendencia Municipal a los árboles del ornato público, acción denominada desmoche en barrio Obelisco de la ciudad de Las Piedras.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9) LUCY GARDERES(Presidenta), DANIEL CHIESA CURBELO( Vicepresidente),CARLOS GAROLLA,

LYLIAM ESPINOSA,MARCELO AYALA,MÓNICA SUGO,ISIDRO PERDOMO,GASTÓN BENTANCOR,LYLIÁN GONZÁLEZ

Adriana Gulpio(Oficinista 1)

**26) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: AUSENCIA DE SERVICIOS DE EMERGENCIA DE SALUD EN EL EJE DE LA RUTA 8.**

Canelones, 16 de mayo de 2017.

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°10 “Asuntos Sociales”, aconseja la aprobación del siguiente;

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla;

Edila Sonia Aguirre se refirió en Sala al tema: “Ausencia de servicios de emergencia de salud en el eje de la ruta 8”

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Firmado por: NIBIA LIMA (Vicepresidenta), JUAN CARLOS ACUÑA, NANCY GARCÍA, IRIS VIGO, ROLANDO RIZZO, SILVIA DE BORBA, NOEMÍ PULITANO.

Natalia Porto (Oficinista 1)

**27) COMISIÓN ESPECIAL 2/15 GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: FUNCIONARIO MUNICIPAL DEARLY MENESES PRESENTA DENUNCIA POR ACOSO LABORAL POR PARTE DEL ENCARGADO DE LA CUADRILLA DE OBRAS DEL CEMENTERIO DE PROGRESO.**

Canelones, 4 de diciembre de 2017.

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial

2/15 Género y Equidad, aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Funcionario Municipal señor Dearly Meneses presenta denuncia por acoso laboral por parte del encargado de la cuadrilla de obras del cementerio de Progreso.

**2.** Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6). LIDIA BIERE (Presidenta Adhoc), SHEILA STAMENKOVICH, NANCY GARCÍA, MARIO CAMEJO, NOEMI PULITANO, IGNACIO TORENA.

Estrella Cabrera (Oficinista 2).

**28) COMISIÓN ESPECIAL 2/15 GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ACTA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD ASESORA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES DE FECHA 4/3/17 Y MATERIAL TITULADO TERRITORIO DE MUJERES, LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, EL DESAFÍO DE LA PARIDAD.**

Canelones 11 de diciembre de 2017

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno la Comisión Especial 2/15 "Género y Equidad" aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.-** Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señora Edila Lyliam Espinosa remite Acta N°4 de la Comisión de Género y Equidad Asesora del Congreso Nacional de Ediles de fecha 4/3/17 y material titulado territorio de mujeres, la participación política de las mujeres, el desafío de la paridad

**2.-** Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7). LIDIA BIERE (Presidenta Adhoc), SHEILA STAMENKOVICH, NANCY GARCÍA, MARIO CAMEJO, NOEMI PULITANO, ROSARIO SPALLA, IGNACIO TORENA.

Estrella Cabrera (Oficinista 2).



Estrella Cabrera

Oficinista 2

**29) COMISIÓN ESPECIAL 2/15 GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Canelones 11 de diciembre de 2017

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno la Comisión Especial 2/15 "Género y Equidad" aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.-** Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señora Edila Silvia De Borba se refirió en Sala al tema: "Conmemoración del día internacional contra la violencia de género

**2.-** Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7). LIDIA BIÈRE (Presidenta Adhoc), SHEILA STAMENKOVICH, NANCY GARCÍA, MARIO CAMEJO, NOEMI PULITANO, ROSARIO SPALLA, IGNACIO TORENA.

Estrella Cabrera (Oficinista 2).

**30) COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL PAGO POR DERECHOS DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN EL PADRÓN 774 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, COOPERATIVA DE VIVIENDA TRABAJADORES UNIDOS PVS (CO.VI.TRA.UN. PVS).**

Canelones, 5 de febrero de 2018

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1090-00501 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar del pago por derechos de permiso de construcción en el Padrón 774 de la localidad catastral Santa Lucía, a la Cooperativa de Vivienda Trabajadores Unidos PVS (CO.VI.TRA.UN.PVS), nucleada en el Plan de Vivienda Sindical impulsada por el PIT-CNT.

**RESULTANDO:I)** que en actuaciones 1 y 7 del citado expediente, se anexan las notas de solicitud de exoneración;

**II)** que secretaría privada del Intendente en actuación 14 informa favorablemente en relación a lo solicitado;

**III)** que en función de lo actuado, la Dirección General de Gestión Territorial y la respectiva Dirección en actuaciones 15 y 16, informan que corresponde solicitar anuencia a este Legislativo.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende puede acceder a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar del pago por derechos de permiso de construcción en el Padrón 774 de la localidad catastral Santa Lucía, a la Cooperativa de Vivienda Trabajadores Unidos PVS (CO.VI.TRA.UN. PVS), nucleada en el Plan de Vivienda Sindical impulsada por el PIT-CNT.

**2.** Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9) GERSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA

DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA, JOSÉ FONTANGORDO, ALEJANDRO REPETTO, FERNANDO MELGAR

ANDREA RODRÍGUEZ

Oficinista 1

**31) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL PADRÓN 1963 DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN.**

Canelones, 5 de febrero de 2018

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en expediente 2016-81-1210-00037 solicitando anuencia para exonerar del 50% (cincuenta por ciento) de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al Padrón 1963 de la localidad San Ramón, código municipal 80734, desde el año 2017 y en lo sucesivo por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la señora Cecilia Stella Masaguez, C.I. 3.642.586-6.

**RESULTANDO: I)** que la gestión se encuentra comprendida con lo establecido por el Decreto 29/90, artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

**II)** que del informe inserto en actuación 13 del expediente citado de la Dirección de Gestión Territorial surge que el predio se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Recursos Financieros en actuación 15 determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el inciso 1º del citado artículo que equivale a una reducción del 50% (cincuenta por ciento) del monto de contribución inmobiliaria y tributos conexos.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Conceder anuencia, ad referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del 50% (cincuenta por ciento) de

contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al Padrón 1963 de la localidad San Ramón, código municipal 80734, desde el año 2017 y en lo sucesivo por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la señora Cecilia Stella Masaguez, C.I. 3.642.586-6.

**2.** Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9) GERSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente), DANIEL

CHIESA CURBELO, JUAN CARLOS ACUÑA, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA, JOSÉ FONTANGORDO, ALEJANDRO

REPETTO, FERNANDO MELGAR

ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)

**32) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL PAGO DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN EL PADRÓN 9726 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO, A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 10 DE JUNIO PAPELEROS 1 PVS (COO.VI.PAPELEROS).**

Canelones, 5 de febrero de 2018

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1360-00698 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar del pago por derechos de permiso de construcción en el Padrón 9726 de la localidad catastral Pando, a la Cooperativa de Vivienda 10 de Junio Papeleros 1 PVS (COO.VI.PAPELEROS 1 PVS), nucleada en el Plan de Vivienda Sindical impulsada por el PIT-CNT.

**RESULTANDO:I)** que en actuación 24 del citado expediente, se anexa la nota de solicitud de exoneración;

**II)** que secretaría privada del Intendente en actuación 28 informa favorablemente en relación a lo solicitado;

**III)** que en función de lo actuado, la Dirección General de Gestión Territorial en actuación 30, informa que corresponde solicitar anuencia a este Legislativo para exonerar de tasas de construcción de viviendas de

interés social, correspondiente a la gestión de permiso de construcción de obra nueva e incorporación a propiedad horizontal en el citado padrón, expediente 2017-81-1360-00704.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende puede acceder a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar del pago por derechos de permiso de construcción en el Padrón 9726 de la localidad catastral Pando, a la Cooperativa de Vivienda 10 de Junio Papeleros 1 PVS (COO.VI.PAPELEROS 1 PVS), nucleada en el Plan de Vivienda Sindical impulsada por el PIT-CNT, de acuerdo con lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.

**2.** Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9), GERSON B. VILA, (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA, JOSÉ FONTANGORDO, ALEJANDRO REPETTO, FERNANDO MELGAR

ANDREA RODRÍGUEZ

Oficinista 1

**33) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LOS PADRONES 5996 Y 5997 DESDE LA PRIMER CUOTA EJERCICIO 2014 A LA SEXTA CUOTA DEL AÑO 2017 INCLUSIVE, COOPERATIVA DE VIVIENDA (COVISALU).**

Canelones, 5 de febrero de 2018

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1010-02028 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar de contribución inmobiliaria a los Padrones 5996 y

5997, códigos municipales 901206 y 901207 respectivamente, desde la 1ª cuota del ejercicio 2014 a la 6ª cuota de 2017 inclusive, a la Cooperativa de Vivienda COVISALU.

**RESULTANDO:** que la Dirección General de Recursos Financieros en actuación 7, informa que corresponde solicitar anuencia a este Legislativo.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende puede acceder a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar de contribución inmobiliaria a los Padrones 5996 y 5997, códigos municipales 901206 y 901207 respectivamente, desde la 1ª cuota del ejercicio 2014 a la 6ª cuota de 2017 inclusive, a la Cooperativa de Vivienda COVISALU.

**2.** Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 9) GERSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA, (Vicepresidente), JUAN CARLOS

ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA, JOSÉ FONTANGORDO

ANDREA RODRÍGUEZ

Oficinista 1

**34) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SITUACIÓN DE LA RUTA 75 QUE CONECTA LA CIUDAD DE PANDO CON LA RUTA NACIONAL N° 7.**

Canelones, 8 de diciembre de 2017.

**VISTO:** las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Sergio Pereyra que refieren a situación de la Ruta 75 que conecta la ciudad de Pando con la Ruta 7 nacional.

que la Intendencia instaló un lomo de burro sobre Ruta 8 el que fue retirado por el Ministerio sin solucionar la problemática.

**CONSIDERANDO: I)** que el Ministerio retira el lomo de burro instalado sobre Ruta 8 sin solucionar la situación;

**II)** que el Municipio no ha podido resolver la problemática debido a que no se sabe donde termina la jurisdicción nacional y comienza la jurisdicción departamental y municipal;

**III)** que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando un informe al respecto.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Remitir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las presentes actuaciones relacionadas con situación de la Ruta 75 que conecta la ciudad de Pando con la Ruta 7 nacional, a efectos de que se brinde un informe respecto al retiro del lomo de burro en Ruta 8 y donde termina la jurisdicción nacional y comienza la jurisdicción departamental y municipal.

**2.** Registrar.



Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidenta), CARLOS GONZÁLEZ, MARCELO AYALA, ANDRÉS ACOSTA, IGNACIO TORENA, RICHARD PÉREZ y ÁLVARO FERRARO.

Natalia Porto (Oficinista 1)

**35) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE UN CARTEL DE PARE EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ARTIGAS Y HERMENEGILDO LÓPEZ EX INSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE CANELONES.**

Canelones, 8 de diciembre de 2017.

**VISTO:** la nota de fecha 26/9/17 presentada por los señores Ediles Richard Pérez e Ignacio Torena solicitando la colocación de un cartel de pare en la intersección de las calles Artigas y Hermenegildo López ex Instrucciones en la ciudad de Canelones.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento el Municipio correspondiente.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a solicitud de colocación de un cartel de pare en la intersección de las calles Artigas y Hermenegildo López ex Instrucciones en la ciudad de Canelones, a efectos deservadas a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio correspondiente.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidente), CARLOS GONZÁLEZ, MARCELO AYALA,

ANDRES ACOSTA, RAUL DETOMASI, RICHARD PÉREZ y ALVARO FERRARO

Natalia Porto (Oficinista 1)

**36) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA DEL TRÁNSITO EN LA TEMPORADA ESTIVAL.**

Canelones, 8 de diciembre de 2017

**VISTO:** la nota de fecha 25/9/17 presentada por el señor Edil Richard Pérez que refiere a problemática del tránsito en la temporada estival.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones, a efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que tome conocimiento.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a problemática del tránsito en la temporada estival, a efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que tome conocimiento.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidenta), CARLOS GONZÁLEZ, MARCELO AYALA, ANDRÉS ACOSTA, RAÚL DETOMASI, ÁLVARO FERRARO y RICHARD PÉREZ

Natalia Porto (Oficinista 1)

**37) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON NOTA PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRO FOMENTO DE**

**SAN ISIDRO Y ADYACENCIAS SOLICITANDO LIMPIEZA DE CUNETAS,  
ILUMINACIÓN DE CALLES Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES  
INDIVIDUALES EN LA ZONA.**

Canelones, 8 de diciembre de 2017.

**VISTO:** la nota de fecha 17/7/17 presentada por integrantes de la Comisión Pro Fomento de San Isidro y adyacencias, solicitando limpieza de cunetas, iluminación de calles y colocación de contenedores individuales en la zona.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento el Municipio correspondiente.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con solicitud de limpieza de cunetas, iluminación de calles y colocación de contenedores individuales en la zona de San Isidro y adyacencias, a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio correspondiente.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidente), CARLOS GONZÁLEZ, MARCELO AYALA, ANDRÉS ACOSTA, IGNACIO TORENA, RICHARD PÉREZ y ALVARO FERRARO

Natalia Porto (Oficinista 1)

**38) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS CALLES, CUNETAS Y RED PLUVIAL DE LOS BARRIOS LOS PLÁTANOS, EL MATORRAL Y CITRAMA DE LA CIUDAD DE PANDO.**

Canelones, 8 de diciembre de 2017

**VISTO:** la nota de fecha 26/8/17 presentada por vecinos de los barrios Los Plátanos, El Matoral y Citrama de la ciudad de Pando comunicando situación en que se encuentran las calles, cunetas y red pluvial.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento el Municipio correspondiente.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas consituación en que se encuentran las calles, cunetas y red pluvial, de los barrios Los Plátanos, El Matoral y Citrama de la ciudad de Pando, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio correspondiente.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidenta), CARLOS GONZÁLEZ, MARCELO AYALA, ANDRÉS ACOSTA, IGNACIO TORENA, RICHARD PE´REZ y ÁLVARO FERRARO.

Natalia Porto (Oficinista 1)

**39) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SITUACIÓN QUE PADECEN VECINOS DE LA CALLE ARTURO ZORRILLA ENTRE ELLAURI Y ATANASIO SIERRA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**

Canelones, 8 de diciembre de 2017.

**VISTO:** la nota de fecha 1/11/17 presentada por el señor Edil Alejandro Repetto expresando disconformidad sobre situación que padecen los vecinos de la calle Arturo Zorrilla entre Ellauri y Atanasio Sierra de la ciudad de Las Piedras.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento el Municipio correspondiente.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con situación que padecen los vecinos de la calle Arturo Zorrilla entre Ellauri y Atanasio Sierra de la ciudad de Las Piedras, a efectos de ser derivadas a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio correspondiente.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidente), CARLOS GONZÁLEZ, MARCELO AYALA, ANDRES ACOSTA, IGNACIO TORENA, RICHARD PÉREZ y ALVARO FERRARO

Natalia Porto (Oficinista 1)

**40) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES QUE REFIEREN A SITUACIÓN EXISTENTE POR OBRAS DE CANALIZACIÓN EN EL BARRIO EL ESTANQUE DE LA CIUDAD DE PANDO.**

Canelones, 8 de diciembre de 2017.

**VISTO:** la nota de fecha 30/10/17 presentada por el señor Edil Richard Pérez que refiere a situación existente por obras de canalización en el barrio El Estanque de la ciudad de Pando.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento la Dirección General de Obras.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones que refieren a situación existente por obras de canalización en el barrio El Estanque de la ciudad de Pando, para que tome conocimiento la Dirección General de Obras.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) CAMILO ROJAS (Presidente), SHEILA STAMENKOVICH (Vicepresidenta), MARCELO AYALA, CARLOS GONZÁLEZ, ANDRÉS ACOSTA, RAÚL DETOMASI, RICHARD PÉREZ y ÁLVARO FERRARO

Natalia Porto (Oficinista 1)

41) **COMISIÓN ESPECIAL N° 2/15 "GÉNERO Y EQUIDAD" PRESENTA INFORME**

**SOBRE: RECHAZAR LAS EXPRESIONES PÚBLICAS QUE AGRAVIAN Y OFENDEN A TODO EL COLECTIVO LGBTI DE NUESTRO PAÍS.**

Canelones, 27 de noviembre de 2017.

**VISTO:** las palabras vertidas en Sala por varias señoras Edilas, en Sesión de fecha 20 de octubre de 2017, sobre la asunción como senadora de la Dra. Michelle Suárez Bértora.

**CONSIDERANDO I)** que esta Junta Departamental ha trabajado en pos de los derechos del colectivo LGBTI.

**II)** que de acuerdo a la nota pública dirigida al Presidente de la Junta Departamental de Canelones señor Eduardo Molinari por parte de las Organizaciones Sociales del Departamento, esta Asesora entiende pertinente rechazar las expresiones públicas, exhortar a todos los miembros de la Junta Departamental a rechazar cualquier acto discriminatorio y respaldar a las Organizaciones Sociales del Departamento que trabajan en defensa de los derechos Colectivos LGBTI.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial N° 2/15 "Género y Equidad" aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

- 1.** Rechazar las expresiones públicas que agravian y ofenden a todo el Colectivo LGBTI de nuestro país.
- 2.** Exhortar a todos los miembros de la Junta Departamental de Canelones, a rechazar cualquier acto discriminatorio que menoscabe la dignidad del Colectivo LGBTI.
- 3.** Respaldar a las Organizaciones Sociales del Departamento, que trabajan en distintas localidades en defensa de los derechos del Colectivo LGBTI.
- 4.** Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) MAXIMILIANO RIVERO (Presidente), NIBIA LIMA (Vicepresidenta), SHEILA STAMENKOVICH, NANCY GARCÍA, NOEMÍ PULITANO, IGNACIO TORENA.

Adriana Pérez

Oficinista 2

**42) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, EN CARÁCTER DE PRECARIO Y REVOCABLE, PARA INSTALACIONES DESTINADAS A PROYECTO DE HOTEL, PARQUE DE OFICINAS Y VIVIENDAS EN EL PADRÓN 5135 CON FRENTE A RAMBLA COSTANERA Y AVDA. RACINE DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.**

Canelones, 7 de febrero de 2018

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1010-00842 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar viabilidad de emplazamiento, en carácter precario y revocable, para instalaciones destinadas a PROYECTO DE HOTEL, PARQUE DE OFICINAS Y VIVIENDAS en el Padrón 5135, con frente a la Rambla Costanera y Avda. Racine de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

**RESULTANDO: I)** que la Secretaría de Planificación en actuación 17, informa que en relación a la propuesta urbanística, la centralidad que configura el conjunto de emprendimientos propuestos:

- consolida la vocación del área como polo de desarrollo asociado a las lógicas metropolitanas, buena accesibilidad y cercanía al Aeropuerto Internacional de Carrasco;
- contribuye a la consolidación del modelo territorial definido en el Costaplan;
- posiciona el entorno del Parque Roosevelt como un área estratégica con la incorporación de arquitectura destacada, con una fuerte impronta asociada a la instalación de servicios y concentración de inversiones ;
- resulta de interés, considerando que se encuentra dentro de la zona específica del Costaplan donde se prevé el desarrollo de la misma condicionada al avance del Proyecto de Infraestructura;
- incorpora la cesión de espacios públicos necesarios a efectos del efectivo desarrollo del proyecto de infraestructura vinculado al colector Racine.



Asimismo informa que dichos fundamentos permiten atender la solicitud de viabilidad presentada, debiendo ser considerada por este Legislativo Departamental;

**II)** que en función de lo actuado, la Dirección de Gestión Territorial en actuación 25 informa que corresponde solicitar anuencia para otorgar por vía de excepción la viabilidad de emplazamiento solicitada, condicionada a:

- conexión a saneamiento aprobada por OSE;
- certificado de autorización de DINACIA respecto a las alturas definidas;
- parámetros urbanísticos estudiados por Secretaría de Planificación en actuación 17 (Alturas, FOT, FOS verde, FOSS subsuelo, retiros);
- firma de contrato plan por el monto definido por FGU, por concepto de mejor aprovechamiento (Resolución 17/09056);
- aprobación del estudio hidráulico presentado por parte de la Dirección General de Obras;
- presentación y aprobación de estudio de impacto de tránsito por la Dirección General de Tránsito y Transporte;
- control y mitigación de los impactos que puedan derivarse de las actividades del emprendimiento;
- cumplimiento de la normativa Nacional y Departamental vigentes.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinentemente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedente expuesto la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

- 1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar viabilidad

de emplazamiento, en carácter precario y revocable, para instalaciones destinadas a PROYECTO DE HOTEL, PARQUE DE OFICINAS Y VIVIENDAS en el Padrón 5135, con frente a la Rambla Costanera y Avda. Racine de la localidad catastral Ciudad de la Costa, condicionada a:

- conexión a saneamiento aprobada por OSE;
- certificado de autorización de DINACIA respecto a las alturas definidas;
- parámetros urbanísticos estudiados por Secretaría de Planificación en actuación 17 (Alturas, FOT, FOS verde, FOSS subsuelo, retiros);
- firma de contrato plan por el monto definido por FGU, por concepto de mejor aprovechamiento (Resolución 17/09056);
- aprobación del estudio hidráulico presentado por parte de la Dirección General de Obras;
- presentación y aprobación de estudio de impacto de tránsito por la Dirección General de Tránsito y Transporte;
- control y mitigación de los impactos que puedan derivarse de las actividades del emprendimiento ;
- cumplimiento de la normativa Nacional y Departamental vigentes.

## 2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos de 9) RICHARD LONGO -Presidente-, MIGUEL SANGUINETTI -Vicepresidente-, JUAN CARLOS ACUÑA, HÉCTOR FIGUEROA, NOEMÍ REYMUNDO y EDGARDO DUARTE

Andrea Rodríguez -Oficinista 1-

### **43) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR ESPACIO CULTURAL CONCEJALA ZULLY CABRERA A LA CASA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE SALINAS**

Canelones, 31 de enero de 2018

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1010-02914 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar ESPACIO CULTURAL CONCEJALA ZULLY CABRERA a la Casa Cultural de la localidad de Salinas.

**RESULTANDO: I)** que el Gobierno Municipal de Salinas por Resolución 66/2017 de fecha 1/6/17, cuyo archivo se anexa en actuación 1 del citado expediente, avala la mencionada denominación;

**II)** que la Dirección General de Cultura en actuación 2 del expediente mencionado, informa que no hace objeciones al respecto, dado que las consideraciones expresadas en la Resolución 66/2017 del Gobierno Municipal de Salinas, avalan por si misma la trayectoria de la citada vecina de esa localidad, y su empeñada tarea de bregar por la pública felicidad y mejorar la calidad de vida a través de la cultura;

**III)** que Secretaría de Desarrollo Local y Participación y la Unidad de Cartelería y Nomenclátor en actuaciones 5 y 6, informan que no tienen objeciones que formular en relación a lo actuado.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada, por haber sido una persona que estaba involucrada con la zona y contaba con el reconocimiento de la población.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar ESPACIO CULTURAL CONCEJALA ZULLY CABRERA a la Casa Cultural de la localidad de Salinas, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.

**2.** Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9). RICHARD LONGO  
(Presidente), MIGUEL SANGUINETTI (Vicepresidente),

JUAN CARLOS ACUÑA, HÉCTOR FIGUEROA, EDGARDO DUARTE y NOEMÍ REYMUNDO.

ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1).

**44) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL A FAVOR DE LA SEÑORA MARY LEONOR IGLESIAS RELLAN, EL BIEN PADRÓN 4642 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES.**

Canelones, 13 de diciembre de 2017

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1010-00106 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar salido del Dominio Municipal a favor de la señora Mary Leonor Iglesias Rellan, el bien Padrón 4642 de la localidad catastral Canelones, sito en Avenida Eduardo Martínez Monegal, entre Vázquez Varela y María Stagnero de Munar.

**RESULTANDO: I)** que surge probado que la solicitante ha ocupado el bien desde el 13 de marzo de 1968, según consta en informe de esa fecha realizado en el expediente A 04496 del año 1965, habiendo sido autorizada a usufructuarlo por Resolución 1168/68 de fecha 23 de febrero de 1968;

**II)** que la gestionante ha cumplido con lo establecido en las Leyes 4.272 y 13.892 y el artículo 10 del Decreto 23/95 de la Junta Departamental.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar salido del Dominio Municipal a favor de la señora Mary Leonor Iglesias Rellan, el bien Padrón 4642 de la localidad catastral Canelones, sito en Avenida Eduardo Martínez Monegal, entre Vázquez Varela y María Stagnero de Munar.

**2.** Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): RICHARD LONGO (Presidente),  
VERÓNICA VEIGA

JUAN CARLOS ACUÑA, LYA GULARTE, EDGARDO DUARTE, NOEMÍ  
REYMUNDO, HENRY SUGO

ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)

**45) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 2035 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA.**

Canelones, 31 de enero de 2018

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1090-00133 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar en carácter precario y revocable, las obras destinadas a vivienda, sitas en el Padrón 2035, con frente a la calle Tajés de la localidad catastral Santa Lucía, propiedad de los señores Nair Leoni Chicoespinoza y José Alberto Mathon Leoni.

**RESULTANDO: I)** que en actuación 11 del expediente citado se anexan formulario de solicitud de tolerancia donde se detallan infracciones a la Ordenanza de la Edificación, solicitando en el mismo, propietarios y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando los interesados el recargo en la contribución inmobiliaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de dicha Ordenanza y nota solicitando se remita el expediente precitado a consideración de esta Junta Departamental amparándose en el artículo 30 de la Constitución de la República;

**II)** que de acuerdo a documentación presentada y a lo expresado por la Gerencia de Sector Gestión Territorial Canelones en actuación 14, la respectiva Dirección en actuación 15, informa que corresponde solicitar anuencia para aprobar las citadas obras, en carácter precario y revocable, sujeto al artículo 32 de la Ordenanza de la Edificación, con recargo contributivo del 30% por: a) ocupación de espacio público (vereda) con muros de cerramiento frontal, declarados en el año 1949 y 1995; b) retiro voluntario menor a 1 metro en área de 1,01 m<sup>2</sup>, año 1995. En iguales términos, sin promover recargo, por: c) local 5 con iluminación y ventilación no reglamentaria; d) desagüe de IP a CI N°4 en contracorriente; e) desagüe de PPT a CI N°3 en contracorriente; f) distancia no reglamentaria entre IG y PPT; g) ventilación insuficiente en red sanitaria primaria y secundaria.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la

anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar en carácter precario y revocable, las obras destinadas a vivienda, sitas en el Padrón 2035, con frente a la calle Tajés de la localidad catastral Santa Lucía, propiedad de los señores Nair Leoni Chicoespinoza y José Alberto Mathon Leoni, C.I. 3.048.983-6 y C.I. 3.542.765-3 respectivamente, en los términos expresados en el proemio de la presente Resolución.

**2.** Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9). RICHARD LONGO (Presidente), MIGUEL

SANGUINETTI (Vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, HÉCTOR FIGUEROA, EDGARDO DUARTE, NOEMÍ REYMUNDO

SILVIA DE BORBA, HENRY SUGO y LUIS GOGGIA

ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1).

**46) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR TOLERANCIA A INFRACCIONES CON AFECTACIÓN A TERCEROS Y AUTORIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA EN EL PADRÓN 1281 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA, CON RECARGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DEL 50%.**

Canelones, 13 de diciembre de 2017

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2008-81-1090-00575 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar tolerancia a infracciones con afectación a terceros

anexada en actuación 106 y según se detalla en actuación 107, para autorizar las obras destinadas a vivienda en el Padrón 1281, con frente a calle José Pedro Varela entre calles Treinta y Tres y José Enrique Rodó de la localidad catastral Santa Rosa, propiedad de la señora Sonia Yolanda Reggio Pastorini, C.I. 3.120.057-6.

**RESULTANDO: I)** que de Formulario de Solicitud de Tolerancia anexado en actuación 106 del expediente 2008-81-1090-00575, surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Edificación, solicitando en el mismo, propietaria y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando la interesada el recargo en la contribución inmobiliaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de dicha Ordenanza;

**II)** que en informe de Comisión Técnica de actuación 107 del citado expediente, se sugiere autorizar las citadas obras, en carácter precario y revocable, sujeto al artículo 32 de la citada Ordenanza, por infracciones con afectación a terceros con un recargo contributivo del 30%, por: a) invasión de retiro frontal de 31,10 m<sup>2</sup> en planta baja, año 1989; b) invasión de retiro frontal de 6,66 m<sup>2</sup> en planta alta, año 1989; c) invasión de retiro lateral-frontal de 4,00 m<sup>2</sup> en planta baja, año 1989; d) invasión de retiro lateral-frontal de 4,00 m<sup>2</sup> en planta alta, año 1989; e) invasión de retiro lateral de 0,56 m<sup>2</sup> en planta alta, año 1989; f) distancia no reglamentaria de DSI a lindera, año 1989. En iguales términos, sin motivar recargo, por: g) escalera no reglamentaria; h) pase libre de escalera, no reglamentario; i) ventilación e iluminación insuficiente en los locales 04 y 06; j) distancia no reglamentaria CI N°1 a DSI; k) falta RA en PPT; l) falta punto de inspección entre caño de bajada y CI N°2; ll) ventilación insuficiente en red primaria de sanitaria;

**III)** que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 108 del mencionado expediente entiende que las obras con afectación a terceros son de tal magnitud que no resultan de aprobación directa del Ejecutivo Departamental, debiéndose proponer adecuaciones o solicitar anuencia a



esta Junta Departamental;

**IV)** que en actuación 113 del referido expediente se anexa nota presentada por la parte interesada solicitando amparo al artículo 30 de la Constitución de la República.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente conceder anuencia para autorizar tolerancia a infracciones con afectación a terceros y obras con un recargo de contribución inmobiliaria del 50% (cincuenta por ciento).

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar tolerancia a infracciones con afectación a terceros anexada en actuación 106 y según se detalla en actuación 107 del expediente 2008-81-1090-00575 autorizar las obras destinadas a vivienda en el Padrón 1281, con frente a calle José Pedro Varela entre calles Treinta y Tres y José Enrique Rodó de la localidad catastral Santa Rosa, con un recargo de contribución inmobiliaria del 50% (cincuenta por ciento), propiedad de la señora Sonia Yolanda Reggio Pastorini, C.I. 3.120.057-6.

**2.** Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): RICHARD LONGO (Presidente),  
VERÓNICA VEIGA

JUAN CARLOS ACUÑA, LYA GULARTE, EDGARDO DUARTE, NOEMÍ  
REYMUNDO, HENRY SUGO

ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)

**47) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA**

**DENOMINAR BARRIO CUMBRES DE PANDO A LA URBANIZACIÓN LOCALIZADA AL SUR DE LA VÍA DE TRÁNSITO DENOMINADA BERTOLOTTI DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.**

Canelones, 31 de enero de 2018

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1360-00615 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar BARRIO CUMBRES DE PANDO a la urbanización localizada al sur de la vía de tránsito denominada Bertolotti de la localidad catastral Pando, delimitada por los Padrones 1828, 1827 y 1821 al norte, 1810 al este, 9437 al sur y 1813 al oeste, según gráfico anexo en actuación 10.

**RESULTANDO: I)** que el Gobierno Municipal de Pando por Resolución 076 de fecha 27/6/16, cuyo archivo se anexa en actuación 5 del mencionado expediente, avala la presente propuesta;

**II)** que Secretaría de Desarrollo Local y Participación en actuación 7, informa favorablemente en relación a lo solicitado.

**III)** que la Unidad de Cartelería y Nomenclátor en actuación 14 manifiesta que no tiene objeciones que formular respecto a la denominación propuesta.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar BARRIO CUMBRES DE PANDO a la urbanización localizada al sur de la vía de tránsito denominada Bertolotti de la localidad catastral Pando, delimitada por los Padrones 1828, 1827 y 1821 al norte, 1810 al este, 9437 al sur y 1813 al oeste, según gráfico anexo en actuación 10 del expediente 2014-81-1360-00615.

**2.** Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9). RICHARD LONGO (Presidente), MIGUEL SANGUINETTI (Vicepresidente),

JUAN CARLOS ACUÑA, HÉCTOR FIGUEROA, EDGARDO DUARTE, NOEMÍ REYMUNDO, SILVIA DE BORBA, HENRY

SUGO y LUIS GOGGIA.

ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1).

**48) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, PARA INSTALACIONES DESTINADAS A HOGAR DE INAU EN EL PADRÓN 25501 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.**

Canelones, 31 de enero de 2018

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1330-01623 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar viabilidad de emplazamiento y uso, en carácter precario y revocable, para las instalaciones destinadas a Hogar del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) en el Padrón 25501, con frente a la calle Mar Mediterráneo esquina Avda. Ing. Luis Giannattasio de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

**RESULTANDO: I)** que la Gerencia de Sector Gestión Territorial del Municipio de Ciudad de la Costa en actuaciones 2 y 3 del expediente citado, informa que si bien el destino sería viable en la ubicación propuesta de acuerdo al Costaplan y a la Ordenanza de la Edificación, las construcciones

presentan invasión de retiros con alturas no reglamentarias;

**II)** que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 4 informa que no se dispone de marco normativo por parte del Ejecutivo Departamental para otorgar viabilidad para el emplazamiento de las construcciones en ocupación de retiro frontal y lateral frontal, notificándose a la parte interesada según constancia anexada a la misma;

**III)** que en actuación 5 se anexa formulario de solicitud de tolerancia donde se detallan observaciones por infracciones a la Ordenanza de la Edificación, solicitando en el mismo, propietario y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente;

**IV)** que en función de lo actuado, la Dirección de Gestión Territorial en actuación 6 informa que corresponde solicitar anuencia al Legislativo, para otorgar la viabilidad de emplazamiento y uso solicitada, en carácter precario y revocable, con tolerancia a infracciones con afectación a terceros que se detallan:

- invasión sobre retiro frontal sobre calle Mar Mediterráneo (66 m<sup>2</sup>);
- invasión sobre retiro lateral en faja de 5 metros desde la línea de retiro frontal a calle Mar Mediterráneo (10 m<sup>2</sup>).

Las construcciones estarán sujetas a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ordenanza de la Edificación, hasta la extinción de las mismas.

Mientras la propiedad del bien sea de INAU no se aplicará recargo sobre la contribución inmobiliaria del citado bien por las tolerancias referidas.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar viabilidad de emplazamiento y uso, en carácter precario y revocable, para las instalaciones destinadas a Hogar de INAU en el Padrón 25501, con frente a la calle Mar Mediterráneo esquina Avda. Ing. Luis Giannattasio de la localidad catastral Ciudad de la Costa, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.

## 2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9). RICHARD LONGO (Presidente), MIGUEL SANGUINETTI

(Vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, HÉCTOR FIGUEROA, EDGARDO DUARTE, NOEMÍ REYMUNDO, SILVIA DE

BORBA, HENRY SUGO y LUIS GOGGIA.

ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1).

**49) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER A 30 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO AL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LOS PADRONES 17866 Y 17877 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS.**

Canelones, 31 de enero de 2018

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2015-81-1010-01974 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para extender a 30 años el plazo del comodato al Ministerio del Interior de los Padrones 17866 y 17867, de la localidad catastral de Las Piedras, para ser destinados a la construcción de la Sección Policial N°30 de Canelones de suma necesidad para el Municipio 18 de Mayo.

**RESULTANDO: I)** que el Gobierno Municipal de 18 de Mayo emite Resolución 007/16, donde establece que "...es de interés de este Municipio la concreción del comodato para la Comisaría de dicha centralidad...", aprobando por unanimidad su instalación;

**II)** que la centralidad local de 18 de Mayo, se encuentra dentro de las

actuaciones urbanas a desarrollar propuestas por el Plan Territorial de Microrregión 7, y dentro de las previsiones de dicho Proyecto Urbano, se enmarca la Seccional Policial;

**III)** que en los espacios de intercambio entre los equipos técnicos del área de Infraestructura del Ministerio del Interior y la Intendencia de Canelones, se ha llegado a una propuesta de emplazamiento y proyecto edilicio que se entiende apropiado a las necesidades del Municipio 18 de Mayo;

**IV)** que la Dirección Notarial informa que los Padrones 17866 y 17867, de la localidad catastral de Las Piedras son propiedad de la Intendencia de Canelones;

**V)** que a fin de dar certeza a la Institución respecto a la inversión que proyectan en instalaciones que realizarán sobre los predios (que deberán ser fusionados), sería de importancia que el plazo de comodato sea amplio;

**VI)** que el Ministerio del Interior deberá: a) preservar, cuidar y mantener el área verde existente en el predio en acuerdo con el Municipio 18 de Mayo y la Intendencia de Canelones; b) comenzar las obras en un plazo máximo de 2 años; c) realizar ante la Intendencia de Canelones la gestión de permiso de construcción conforme a la normativa departamental vigente; d) dar cumplimiento a la construcción de la Comisaría conforme al emplazamiento acordado con el equipo técnico de la Intendencia. Asimismo conforme a dicho proyecto, se destinará un área a determinar con destino depósito fiscal;

**VII)** que mediante Resolución 17/08783 de fecha 1/12/2017, el Intendente resuelve ceder en comodato al Ministerio del Interior por el plazo que resta del actual período de la Administración, los Padrones 17866 y 17867, de la localidad catastral de Las Piedras, para ser destinados a la construcción e instalación de la Sección Policial N°30 de Canelones en la centralidad del Municipio 18 de Mayo .

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para extender a 30 años el plazo del comodato al Ministerio del Interior de los Padrones 17866 y 17867, de la localidad catastral de Las Piedras, para ser destinados a la construcción e instalación de la Sección Policial N°30 de Canelones en la centralidad del Municipio 18 de Mayo.

**2.** Condicionar la cesión en comodato al cumplimiento por parte del Ministerio del Interior de las condiciones que surgen del proemio de la presente resolución y del expediente 2015-81-1010-01974, así como de las que eventualmente se le solicitaren.

**3.** Registrar.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9). RICHARD LONGO (Presidente), MIGUEL SANGUINETTI (Vicepresidente),

JUAN CARLOS ACUÑA, HÉCTOR FIGUEROA, EDGARDO DUARTE, NOEMÍ REYMUNDO, SILVIA DE BORBA y HENRY

SUGO

ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)

**50) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DONAR A MEVIR, EL PADRÓN 229 DE LA LOCALIDAD JUANICÓ.**

Canelones, 31 de enero de 2018

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1010-02127 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para donar a MEVIR el Padrón 229 de la localidad de Juanicó.

**RESULTANDO: I)** que la construcción de viviendas de MEVIR en dicha localidad es una prioridad de la comunidad;

**II)** que la Intendencia de Canelones en el marco de su Cartera de Tierras cataloga a los planes de MEVIR como de alta propiedad;

**III)** que del informe de Cartera de Tierras se desprende que el Padrón 229 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Juanicó, es de propiedad de la Intendencia de Canelones;

**IV)** que en actuación 1 la Secretaría de Planificación entiende oportuno se otorgue el comodato a MEVIR del referido padrón, hasta el final del presente mandato, autorizando el ingreso y cuidado del bien y en el mismo acto solicitar la anuencia al Legislativo para donar el mismo.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para donar a MEVIR el Padrón 229 de la localidad de Juanicó.

**2.** Registrar.SOLICITUD DE ANUEN

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9). RICHARD LONGO (Presidente), MIGUEL SANGUINETTI (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, HÉCTOR FIGUEROA, EDGARDO DUARTE, NOEMÍ REYMUNDO, SILVIA DE BORBA, HENRY SUGO y LUIS GOGGIA.

Andrea Rodríguez (Oficinista 19

**51) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LA REGULARIZACIÓN Y LA HABILITACIÓN FINAL POR VÍA DE EXCEPCIÓN, DE LAS CONSTRUCCIONES PROPUESTAS EN EL PROYECTO ORIGINAL "MEVIR - DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER" SITAS EN LOS PADRONES 2064 AL 2114 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ESTACIÓN MONTES.**



Canelones, 13 de diciembre de 2017

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1090-00413 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar la regularización y la habilitación final, por vía de excepción, de las construcciones propuestas en el proyecto original "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", sitas en los Padrones 2064 al 2114 de la localidad catastral Estación Montes.

**RESULTANDO: I)** que por Resolución 193 de fecha 20/1/03 anexada en actuación 1 del citado expediente, se concede a MEVIR la exoneración de los Tributos Municipales detallados en la misma;

**II)** que por Resolución 4223 de fecha 22/8/01, inserta en expediente 2011-81-1090-00183 se incorpora a zona suburbana el Padrón rural 17808 y se autoriza el fraccionamiento del mismo, de acuerdo a gráfico suscrito por el Ing. Agrim. Pablo A. Asuaga Freire, de fecha abril de 2015, cuyo archivo se anexa en actuación 4 de los presentes. De dicho fraccionamiento surgen los Padrones 2064 al 2114 cuyas cédulas catastrales se anexan en actuaciones 2 y 15;

**III)** que la Dirección de Gestión Territorial en actuaciones 17 y 24 informa que en virtud de la existencia del conjunto habitacional declarada desde 1993, del carácter social del mismo, siendo construido por MEVIR, de la nota y documentación anexadas en actuaciones 22 y 23, donde se ha señalado satisfactoriamente en plano la situación actual del conjunto, con afectaciones vigentes, correspondiendo solicitar anuencia para aprobar la regularización y habilitación de las construcciones propuestas originalmente por MEVIR, tolerando las infracciones a la Ordenanza de Edificación que se detallan y las áreas en ocupación en planta baja de construcciones realizadas posteriormente y relevadas en planos, sin desmedro de su regularización futura por parte de sus propietarios:

- área de locales cuarto de baño principal en cada vivienda, inferior al mínimo reglamentario (Art. 81.A);

- área de estar en cada vivienda, inferior a los mínimos reglamentarios (Art. 77);

- en tipologías 2D, 2.5D, 3D no existe dormitorio de área mínima 10 m<sup>2</sup> (Art. 77);
- en instalación sanitaria, no figura IG, IP, PPT ni ventilaciones en el desagüe de PC;
- invasiones de retiros frontales y laterales por viviendas y anexos.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar la regularización y la habilitación final, por vía de excepción, de las construcciones propuestas en el proyecto original "MEVIR – Doctor Alberto Gallinal Heber", sitas en los Padrones 2064 al 2114 de la localidad catastral Estación Montes, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.

**2.** Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): RICHARD LONGO (Presidente),  
VERÓNICA VEIGA

JUAN CARLOS ACUÑA, LYA GULARTE, EDGARDO DUARTE, NOEMÍ  
REYMUNDO, HENRY SUGO

ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)

**52) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA JDC N° 1889 DE FECHA 20/6/2013.**

Canelones, 31 de enero de 2018

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2007-81-1020-01889 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para modificar la anuencia dada por Resolución 1889 de fecha 20/6/13 de este Legislativo y para extender el plazo del comodato de parte del Padrón 1114 de Sauce por 20 años desde la finalización del actual período de Gobierno Departamental.

**RESULTANDO: I)** que oportunamente, por Resolución 13/03953 del 5 de agosto de 2013, la Intendencia con la anuencia otorgada según se solicitara a este Legislativo, cedió en comodato el padrón referenciado en su totalidad, a la Comisión Pro Fomento de Barrio Blanco y Barrio Pérez de la ciudad de Sauce, por el plazo de veinte (20) años para desarrollar actividades sociales, deportivas, recreativas y culturales en beneficio de la comunidad;

**II)** que actualmente, de acuerdo a las coordinaciones que se vienen realizando con INAU-Plan CAIF para todo el Departamento, se vió como necesaria la instalación de un centro CAIF en esa zona, no existiendo otro predio que el nombrado que se adapte al destino propuesto por su ubicación y dimensiones;

**III)** que la Comisión Pro Fomento de Barrio Blanco y Barrio Pérez da conformidad a la cesión y construcción de un Centro CAIF en parte del citado padrón que se señala como "fracción propuesta" en croquis preliminar anexo al expediente y manteniendo la Comisión el resto del padrón de acuerdo al croquis proyecto a rectificar "in situ";

**IV)** que es menester entonces modificar la Resolución 13/02479 donde dice "Padrón 1114" debe decir "parte del Padrón 1114" según surge de croquis preliminar y solicita a este Legislativo proceda de la misma forma respecto a su anuencia dada por Resolución 1889 del 20/6/13; por otra parte ceder a INAU parte del referido padrón y solicitar anuencia para extenderlo a 20 años desde la finalización del actual período de Gobierno,

dadas las inversiones que el proyecto requiere a largo plazo con destino a la construcción de un Centro CAIF.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1.** Modificar la Resolución 1889 de fecha 20/6/13 donde dice "Padrón 1114" debe decir "parte del Padrón 1114 en el área restante del padrón de la fracción actualmente propuesta para INAU según se desprende del croquis preliminar anexo a la actuación 58".

**2.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para extender el plazo del comodato de parte del Padrón 1114 de Sauce, fracción de terreno que se encuentra señalada como "fracción propuesta medidas aproximadas" en el croquis preliminar con medidas a rectificar in situ anexo a la actuación 58 del expediente, al Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay (INAU) con destino Centro de Atención a la Primera Infancia y la Familia (CAIF), a 20 años desde la finalización del actual período de Gobierno Departamental.

**3.** Registrar.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9). RICHARD LONGO (Presidente), MIGUEL SANGUINETTI (Vicepresidente),

JUAN CARLOS ACUÑA, HÉCTOR FIGUEROA, EDGARDO DUARTE, NOEMÍ REYMUNDO, SILVIA DE BORBA y HENRY

SUGO

ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)

**53) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CUARTA CARRERA DE MOUNTAIN BIKE DASAFIO TT, ORGANIZADA POR EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS TITANES - LA TUNA.**

Canelones, 15 de diciembre de 2017

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente

2017-81-1290-00178 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental la 4ta carrera de Mountain Bike Desafío TT, organizada por el Club Social y Deportivo Los Titanes-La Tuna, el próximo 28 de enero de 2018.

**RESULTANDO: I)** que en la actividad organizada en el 2017 se inscribieron 600 ciclistas entre principiantes, amateurs y federados de Canelones, de otros departamentos y turistas de otras nacionalidades;

**II)** que esta actividad deportiva, impulsa desarrolla y promueve el uso de la bicicleta para la práctica del deporte, aspecto sustancial para mejorar la calidad de vida;

**III)** que por la cantidad de inscriptos es el mayor evento de esta disciplina en la época estival, y que se desarrolla en los territorios de los balnearios Los Titanes, La Tuna (Norte y Sur) y otros balnearios de influencia;

**IV)** que las carreras son apoyada por la Federación Ciclista de Canelones y la Federación Uruguaya de Ciclismo;

**V)** que el Gobierno Municipal de la Floresta declaró de Interés Local el referido evento, y la Dirección de Deporte evaluó en forma positiva lo acontecido en las tres primeras carreras organizadas.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura, Deporte" aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental la 4ta carrera de Mountain Bike Desafío TT, organizada por el Club Social y Deportivo Los Titanes-La Tuna el próximo el 28 de enero de 2018.

**2.** Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): JORGE GÓMEZ (Presidente), ROSARIO LARREA (Vicepresidenta), SERGIO CACERES, DANIEL CHIESA CURBELO, ÁLVARO FERRARO, WILIAM GALIANO

Carolina Doderá (Oficinista 2)

**54) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES A EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA SEXTA EDICIÓN DE LA FIESTA "ABRAZO DE SOLÍS GRANDE".**

Canelones, 10 de noviembre de 2017

**VISTO:** la nota presentada por los señores Angel Gandolfo Rosas y Alejandra Sencion Espinosa en sus respectivas calidades de presidente y secretaria de la asociación civil "Abrazo del Solís Grande".

**RESULTANDO: I)** que la asociación civil "Abrazo del Solís Grande" fue creada a iniciativa de vecinos de los municipios de ambos márgenes del arroyo Solís Grande (ruta 9 km 81) pertenecientes a los Municipios de la localidad de Soca (Intendencia de Canelones) y Municipio de Solís Grande (Intendencia de Maldonado) en el mes de noviembre de 2011;

**II)** que con ese marco en el mes de noviembre se realizó la fiesta citada con un éxito sin precedentes, donde asistieron en promedio más de 20000 personas durante los 3 días de la misma;

**III)** que este año se trabajó para la realización de la "6ta Edición de la Fiesta Abrazo del Solís Grande" programada para los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2017;

**IV)** que el año pasado el proyecto fue declarado de interés ministerial por los ministerios de Educación y Cultura; de Turismo y Deporte; Agricultura y

Pesca; del Interior, de Economía, y de Transporte y Obras Públicas.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende oportuno declarar de interés departamental la 6ta Edición de la Fiesta Abrazo del Solis Grande, y las futuras ediciones que se realicen.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura, Deporte" aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.**Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones, a efectos de declarar de interés departamental la 6ta Edición de la Fiesta "Abrazo de Solís Grande" realizada los días 10,11 y 12 de noviembre de 2017, y las futuras Ediciones que se realicen.

Aprobado por unanimidad(8 votos en 8):JORGE GÓMEZ(Presidente), ROSARIO LARREA(Vicepresidenta), CAMILA PEREZ,DANIEL CHIESA CURBELO, JORGE VARELA, SILVIA DE BORBA,LUIS PEÑA,ÁLVARO FERRARO.

Carolina Dodera(Oficinista 2)

**55) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON INFORME Y PROPUESTA DEL COMITÉ DELIBERANTE DE LA CUENCA DEL RÍO NEGRO, SOBRE MANEJO DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO.**

Canelones, 14 de noviembre de 2017

**VISTO:** el Oficio N° 092/2017de fecha 22/9/17 remitido por el Comité Deliberante Cuenca del Río Negro adjuntando informe y propuesta sobre el manejo de especies exóticas invasoras vegetales en el Departamento de Cerro Largo

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente dar cuenta de las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones y a la Dirección correspondiente para su conocimiento.

**ATENTO:**a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N9 "Medio Ambiente" aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

1. Remitir a la Intendencia de Canelones, solicitando se derive a la Dirección correspondiente las presentes actuaciones relacionadas con informe y propuesta sobre manejo de especies exóticas invasoras vegetales en el Departamento de Cerro Largo, para su conocimiento.

## 2. Registrar

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9) LUCY GARDERES  
(Presidenta), DANIEL CHIESA CURBELO (Vicepresidente), CARLOS GAROLLA,

LYLIAM ESPINOSA, MARCELO AYALA, MÓNICA SUGO, ISIDRO  
PERDOMO, GASTÓN BENTANCOR, LILIAN GONZÁLEZ

Adriana Gulpio (Oficinista 1)

### **56) SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA DESDE EL 22 AL 25 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.**

**Resolución Presidencia: 204/2018 Expediente J D C 2018-200-81-00120**

Canelones, 21 de febrero de 2018

**VISTO:** la nota presentada por el señor Edil Edgardo Duarte solicitando licencia desde el día 22 hasta el 25 de febrero de 2018 inclusive.

**CONSIDERANDO:** que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

## **R E S U E L V E**

1. Concédese licencia a el señor Edil Edgardo Duarte solicitando licencia desde el día 22 hasta el 25 de febrero de 2018 inclusive.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.



3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.

4. Regístrese.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

mg

**57) SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.**

**Resolución Presidencia: 203/2018 Expediente J D C 2018-200-81-00121**

Canelones, 21 de febrero de 2018

**VISTO:** la nota presentada por el señor Edil Gustavo Maeso solicitando licencia el día 20 de febrero de 2018.

**CONSIDERANDO:** que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

**R E S U E L V E**

1. Concédese licencia a el señor Edil Gustavo Maeso el día 20 de febrero de 2018, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

mg

**58) SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.**

**Resolución Presidencia: 205/2018 Expediente J D C 2018-200-81-00126**

Canelones, 22 de febrero de 2018

**VISTO:** la nota presentada por el señor Edil Edgardo Duarte solicitando licencia el día 21 de febrero de 2018.

**CONSIDERANDO:** que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

**R E S U E L V E**

- 1.** Concédese licencia a el señor Edil Edgardo Duarte el día 21 de febrero de 2018.
- 2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
- 4.** Regístrese.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

ap

**59) SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA LICENCIA DEL 26 AL 31 DE ENERO DEL CORRIENTE.**

**Resolución Presidencia: 189/2018 Expediente J D C 2018-200-81-00062**

Canelones, 30 de enero de 2018

**VISTO:** la nota presentada por el señor Edil Raúl Detomasi solicitando licencia desde el día 26 hasta el 31 de enero del corriente.

**CONSIDERANDO:** que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**R E S U E L V E**

1. Concédese licencia a el señor Edil Raúl Detomasi desde el día 26 hasta el 31 de enero del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

mg

**60) SR. EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 5 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.**

**Resolución Presidencia: 194/2018 Expediente J D C 2018-200-81-00091**

Canelones, 5 de febrero de 2018

**VISTO:** la nota presentada por el señor Edil Eduardo Ortega solicitando licencia el día 5 de febrero de 2018.

**CONSIDERANDO:** que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

**R E S U E L V E**

1. Concédese licencia a el señor Edil Eduardo Ortega el día 5 de febrero de 2018, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

ap